Hecto sus respectivas hojus de figuados y penosos sacrificios. Pero es preciso no esrlos stran de conservarse los restos de los antiguo colados, y the ellos la bondad del clima, las aguas que los adefantos ya alcanzados en la maderas de construccion naval y urasables al Estado y á los pueblos como

dendo V. S. presente las disposiciones Roptadas para las siembras y plantaciones of orden de 20 de noviembre de 1841, y las circulares de 24 de marzo de 1847, 14 de enero de

1848 y 9 de octubre del mismo; dispondrá desde luego: u e properties a first a preparar y taciones, conlo permitan, y

observando al efecto las reglas prescritas en las Reales ordenes y circulares ya citadas.

2.º Que sea preferida la reposición de los montes actuales à la creacion de otros nuevos, siempre que la naturaleza del suelo y las circanstancias locales prometan el resultado que se desea, y justifiquen esta prefe-

mas escrupulosa diligencia y sean examinadas por el or presidencial del conselo de aministracio podrán emplearse.

real familia: continuan, sin protected on sur interesants los comisarios y peritos agrónomos, los cuales manifesran su dictámen por escrito.

~MINISTERIPIEDE TO PARTE OF THE PROPERTY OF TH operaciones auxiliamio encazmente los esfuerzos de los continua el regiamento para la ejecución del plan de October 18 of the standard of

carred 40200 for the bishes of the contract of causas que ahora no puedavirgitabem den atradicioses iyosikhede sigamulsa pielidoistieb obaygis eshekkizesti Tada, of whites dispired spire of the sold -cincoupunteis; dist soldies as obstoring all alianstial aliandate a Amenage of the set of dou Los hispitantes dentes la ten 420 el concentration de fact ren llamados, y los jueces podrán dirigiries asipiégan--ib of the child white control was a second with the control of th -chos pureses by of girlis paral partimer entrosona, his - अन्यान स्थापन के प्रतिकार के अन्यान के and in the party of the party o cumplida como conviene à la resignomeien eleberhesent. strong Beadsoutered dignished in subsequently descriptions and the second sections of the second sec -ettrado in authorido principlas la superiorida a continuita unua -matering o. Mantagendrel. Böld fadultadilla odal beiebmunicará inmediatamente á los . aspirántes proporterirantes ya préviamente en sala donde tengan recado de escribir. Durante dos horas, y sin poder consultar libro alguno, los aspirantes escribirán una disertacion sobre la materia. Al concluir dichas dos horas, el bedel recojeo tribunales par sas oposic nosticularity asi ordinarity diamon, in Semental e tres jueces Art. 404 En Juli general de Caci da facultad Escüena se sortearán estos de los mismos Es continos debiendo asisti igualmente insaculados en Madrid los Caterra estudios superiores al grado de licenciado.

Art. 409. El Catedrático mas antiguo de cada Junta o tribunal hará de presidente, y el mas moderno de secretario.

Art. 410. mios se entregaréd bros. La dispensa del pago de derechos se verificará por medio de comunicación que hará el Jefe, del establecimiento á quien curresponda. es esta la la sociation de la companie de la com

-11 801 A Summer of an all and an engine An institutions and bros A la persona à quien comisione al esecto.

ra mullidade estos escritos y los llevará á la Junta, siguiendo incomunicados los aspirantes. El presidente de la Junta los llamará, entonces uno á uno por el orden en que hubieren sirmado la oposicion. Lecrán los aspienles suddisortagion a serbulpago sintempendes per los 88 stantegizierets early appropries is the sales is the s rado siempre como los mas eficaces las siembrasephusique adishes estables establement for the control of the nawhere a supported the transfer of the said supported the said supported the same of the said supported to the rollo del arbolado. Acredita els les especiales el esta de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del co -market 403 of legal same wheat and manage and minimore de padarsa, daspadiano tardos cos pasa sprintos esta no del como de no del como de como d harins sindia, de intermedios als Passidente, dies nesophanite soog senstiaggered if or applied the part of the conditions que hubjeren firmade di contai case la limba sagordace ene cade supe de potouqui de potouqui en que de apeter especiales en que de la compansa de la co ejercitättee descasponattee que chempade de la crimitatione aprovechando V. S. la próxima estacion; disponsib leup estracodi que inqui se chearinarin tast mismas strumutes im q mas à proposto para este objeto y segmanilmo colemans Lispourtes wishered laient des recipioses de la participa de l narjo ale itemperajemisconaistinini en mune propieration i u sref ny Arthaestorades premiorite y declaration in caso figurale -totratugiar as letter gent et abeliate en de letter participal THE SOLL July 10 100 He has been and the state of the post of the state of the stat The sale and the selection del premie per viere de selection de la fet Carpidantes questito alestrator sun acidates de la companya de la á su fomento y mejora. en el acto mismo.

-onsiatos opoentorus application de contraction d dalidade da de la compositione d -mediation of the series of th adjudicará este al que tenga mejores antecedentes acaestudios.

nes à los premios anuales, asi ordinarios production dinarios, se compondran de tres jueces.

Art. 408. En Junta general de Catalogica de da facultad o escuela se sortearán estos a consessiones los mismos Catedráticos, debiendo asistinado igualmente insaculados en Madrid los Catedros de los estudios superiores al grado de licenciado.

Art. 409. El Catedrático mas antiguo de cada Junta o tribunal hará de presidente, y el mas moderno de secretario.

Art. 410. En mios se entregarente. bros. La dispensa del pago de derechos se verificará por medio de comunicacion que hará el Jefe del establecimiento à quien corresponda.

Si por cualquiera causa no se hallase presente el cursante premiado, se entregaran er dipionia y los libros à la persona à quien comisione al efecto.

(.premitroselles y los lievará à la Junta, siguiendo incomunicados los aspirantes. El presidente de la Junta los llamará entences una ácuno por el orden en que hubieren firmado la sposicion. Leerán los aspi-201 Butte for medius adoptados para la l'epoblición de los montes del Estado y de los puebles, se han considerado siempre como los mas eficaces las siembras intalia taciones periodicus en aquellos terrenos quo por sul naturateza misma so prestan el mas proble y facil desarrollo del arbolado. Acreditadas por la esperiencia donde el celo y la inteligencia de las municipalidades correspondieron a las disposiciones de la Administración publica, fueron declaradas obligatorias per la ordenaliza de montes; y repetidas Reales officies, no solo encarecteron hasta ahora su ejecución, sino que la hidioren obligatorizzopreparanticki cono lanto mayor despeño, cuanto que la teoria y la practica han ventos a demostrar sos ventajas: Al recordarias abora se libaco inacesario, rque aprovechando V. S. la próxima estacion, disponga i que los: Ayuntamientos procedan des de luego a las siembras y plantacionés en los terrenos de sos propios y comunes mas á propósito para este objeto y segundados recursos lo permitan. Casi itodos kan consignado ya pata tan preferente atenciqui qua::cantidad/an::sus::respectivos opresupuestos, y ningung hay que pueda edesconcor, no ya las utilidades, sing la necesidad de neparar las devastacjoues de sus, montes destimosemente deteriorades per la tala y el incendio en muchos años de guerros domésticas, y estrañas, y de gua administración poco aconforme á su fomento y mejora. en el acto mismo.

-90. Estas daños no se remedian de un golpatino elempro lentos los procedimientos de ala conterelezas en aun eficagmente auxiliada por los resinerros del hombre inla postauracion solo ofrace resultados despues de muy con-

asjudicará este al que tenga mejores antecedentes aca-

démisos, compulsando al decto sus respectivas hojas de l'alianados y penosos sacrificios. Pero es preciso no esrlos atun de conservarse los restos de los antiguo Art. 407. Las Juntas o tribunales para as oposicio de polados, y con ellos la bondad del clima, las aguas que los adelantos ya alcanzados en la maderas de construccion naval y urban in pensables al Estado y á los pueblos como

> patendo V.S. presente las disposiciones lasta doptadas para las siembras y plantaciones orden de 20 de noviembre de 1841, y las circulares de 24 de marzo de 1847, 14 de enero de 1848 y 9 de octubre del mismo, dispondrá desde luego: e project plant a preparar y gui**d** taciones, conrection of significant section of the section of th observando al efecto las reglas prescritas en las Reales ordenes y circulares ya citadas.

> Que sea preferida la republication de los montes actuales à la creacion de otros nuevos, siempre que la naturaleza del suelo y las circunstancias locales prometan el resultado que se desea, y justifiquen esta preferencia.

> 3. • Out en la elección de las semillas se ponga la mas escrupulosa diligencia y sean examinadas por el cominationy/el/perito agregomo, anticuya aprolecion no podrán emplearse.

> Esta pur Que para designar los tententes due se destinen à las siembras y plantaciones, se consulte iguatmente à los comisarios y peritos agronomos, los cuales manifesran su dictamen por escrito.

> 75. Out los timpleados del ramo dirigina todas las operaciones auxiliando eficazmente los esfuerzos de los eus ob otixe rojem la obnevudirinos y someimatauy A Continua et reglamento para la esecucion dei pian in estudios decretudo por S. M. en 28 de agosto de 1854.

> 6. Que si por las circunstancias especiales de la localidad. la escasor de recursos en el momento. u otras causas que ahora no pueden indeterminarse, ase hisiesen imposibles las siembras y plantaciones en le prozinat estacion, se preparen por le menna para la inmediata, desesh coupravisation aclients solves observed abases debugging and company actions and company actions are considered as a company action of the company actions are company actions and company actions are company actions actions and company actions are company actions and company actions ben precederlas y preparando los suelos da da manera mas oportuna nara asagurar el rasultado a la avitar Inuaren llamados, y los jueces podrán dirigirazenojalih aku _i, 7-1 Que del resultado de todas estas disposiciones de Vi S. conocipiento al ministerio de mi carbonimanilestandola jor obstandor eou due pueda unopereuran ejechtion in charlo clares boundard beland augustud cumplida como conviene á la restauración del apholado. Eine De Beal sorden do dignia Vil Supara una maruékacto numpliminatos Dios guarda sa iVu Sq muchus anaturudadrid-1,4 de optubre ide? 1851. imAsteja imSr.o gobetnamunicará inmediatamente á lus. ab sissiron st ab nob. ya préviamente en sula donde tengan recade de escribir. Burante dos horas, y sin poder consultar libro idguno, los aspirantes escribirán una discreacion sobre la materia. Al concluir dichas dos horas, el bedel receje-

Enterada S. M. de las razones que motivan dichas consultas, y deseando conciliar los intereses de los que han empezado sus estudios antes de publicarse el nuevo plan, con las modificaciones que este ha introducid > en el sistema de entra fizza sa ha o con do disponer, de conformidad con el dictamen del Real Consejo de Ins-Loucoion, Raplica, avalerianases avalations publicacion deliptan der 1850 thubiesen cursella, 19 por idei misses la mitad del tiempo que por elemerior se exigiso pitra la carrera, de filosofia, ponden ponduirla y graduarse con los estudios y tiempo que en este ser prefinital 300 asi des convinieses pero que los que ca que publicacion del mentionado pian de 1850 se hallaban mas atrasados en su carrera, se sujeten precisamente, si guisiesea contieste pariòdico, andivarque a mismo de mala ma suppodi e di que e of "Do'Real orden le digo & Vi E: para en conocimiento Telectes consignientes. Dies guarde à . V. Ecomuchos anos Madrid 7 de octubre de 1851 - Arieta Enor

PARTEMOOFICIAL

director general de Instruccion pública.

Vencidos ya tres trimestres de suscricion á este periédioquea siendo hastantes los ayuntamientos que no han satisfecho Por la acordado sacar à publica subasta el arrendamiento adoina de chappes de antique de coper a coper de la co diudad y su termino esceptuando el caserto del Rucio, due se halla encabezado directamente con la Hacienda Chiendichosse Ste artendamiento por 300 for defectos istine la cardoni vas l'india entre abpoir ant nec), commune grant l la tarifa adjunta alfrest dicesto edes 251 de subrero de 1848, por los tres años próximos venideros de 1852, 1853 y 1854, habiendo señalado para el primer remate el dia 19 del presente mes, y para el segundo el dia 27 del mismo, desde la hora de las once de la mañana en adelante, de dichos dias, en su casa consistorial, bajo el pliego de condiciones que estaré de manifiesto en la secretaria de la corporación. Lo que se anuncia al público por medit del presente llamando licitadores.

Trigo...... de 31 à 36 (ebada..... de 18 1/2 à 19 1/2 ... Algarrobas... de 3 à 31

El dia 28 del presente fries de octubre, desde la hora de las diez à la de las doce de la mañana està senaiado para celebrar en la casa consistorial de la ciudad de Alcalá de Henares, ante el Sr. Alcalde corregidor, los remates de los arrendamientos de pastos de in-

seo del Val, pertenecientes à los propios de la manuscionad, bajo las condiciones que se hallan de manifesto en la secretaria del ilustre ayuntamiento.

Lo que se anuncia por medio del presente llamando licitadores.

El ayuntamiento constitucional de Alcobeu das, ha El ayuntamiento de la ciudad de Alcala de Menares, a lodos los vecinos y lorasteros que posean lincus rusticashy hitbanas, y cualquiera offa riqueza sujeta aoin contribución de inmuebles, eultivo y galladeria en dicha ciudad y su termino jurisdiccional, hace saber. que en el preciso é improrogable término de quince dis, presenten en su secretaria, relaciones por duplicado de dicha riqueza, ó de la variacion que en ella hayan teniide fenseli presente aiqui las puales hap de servir del base para el repartimiento de la cuota que par dighat gonte--bacian resimposes, perselesto reprisso de 1852; en la inteligencia de que el que apo compla incuffica nen des ano proximo de 1852, y señalado parabicoldater acases los dias 19 y 20 del presente mos en la casa consistorial bajo el pliego, condiciones que estará de manufesto. notes los que posent tierras en de jurisdincion de la rilla de Vehturadal, presentaria les lermino de nello abas relaciones juradas de las alteraciones que hayan sufiidă, -y pasado dicho términosia sprificario, sem prúcident qu -lavrectificacion del padron de riquesa que ha idensendr -de base para el proximo año de 1852, y les pahara perrial bajo el phega de condiciones que su manifescisici los licitadores.

En la villa de Loeches estará de manifiesto en el pa--raist the costumbre, por el término devocho dias, que daran principio, desda pl dia 19 del corriente, el madron - de basinboioù la lameas dna ha de eolair data je comusshuqipn de inmuchles cultivo y genaderia, parav el pão -de 1852; en cuya época podrán dirigir todos los tegra-Menientes, y demas propietarios sujetos. A sesta pérmino ciuristiccional, las reclamaciones de agravios ante olasnon alcalde, para darla gurso con arreglo à instruccion. y medidas, todo para el año de 1852. I para sus remates están señalados los-fias 26 del actual, y 4 del mes próximo de noviembre, y hera de once á doce de sus Edui Com la competente autorizacion del Ereme. Se 365bernador de esta provincia, se subastan en Villandota del Pardillo, las yerbas de invierno de las heras de pan trillar, y prados de Navala, Encinilla, Huellas, Majadas y Barrangos de abajo, y de la debesa camicora para solo ganado labar, para cuyas subastas en la sala de Ayuntamiento de la misma, villa, está señalado el dia 12 del venidero mes de noviembre con entera sujeccion à la instruccion del ramo, y condiciones que se hallaran de manifics. Esse la que de la managa en adelante.

Traducidas del leslo griego por ili. E. LITTIRE, precon con control control

si en o cientimem en situlada de Entra-acuas y del passe del Val, pertenecientes à los propios de Regina ciudad, bajo las dentiniones de maintain de maniques en la secretaria del mustre ayuntamiento.

Lo que se anuncia por medio del presente llamando licitadores.

El ayuntamiento constitucional de Alcoben das, ha dispuesto arrendar la harca de Villagueva consistente en el rio larama correspondiente por mitad a los propios de la misma, los de l'uente el tresue y 74 herederos de Cobena y ha sapalado para su remate el dia 9 de al de ciudad y su remane de diez à dese de su manana en la en el preciso é improrogable término de odinico esto. presenten en su secretaria, relaciones por duplicado, de dicha riqueza, 6 de la variacion que en ella hayan teniesad grayvatamiento constitución de Cabanillas nele la Sibira halabordadou la siduasta se on mamusciosivio en ada etella af persinenti de llas especies de cogenines die udab, magte, aseits, and artifette, falout pleanes partiel año próximo de 1852, y señalado paras dos dos renates los dias 19 y 26 del presente mes en la casa consistorial bajo el pliego condiciones que estará de manifiesto. signialmente y conspermente dell'Exampeu Sizol goliernador Lindura del Melinosen el ambite del beomen i de necesions ipara hisfrutarios con galiado tanan, ny paraisubremate que-Thisenaladorel dia 40 del mes de la priembre profilmente -miderosde prodera deceldella maganizon la casa consistorial bajo el pliego de condiciones que se manifestara a los licitadores.

En la villa de Loeches estará de maniflesto en el pa--Bush de British of Bertish British of Shires of the danossese sabastan nicevamente los derechos y labasto del -rolding salado y fresco, mantecary rolds class de sembleoudos, yas carnes de obeja y carnere, con la esclusiva -Alle venta per menor; adjudicandolal rematante de esotas entimas especies las everbas que la muchesa titulada -Cuerto Dajo; satisfaciendo per ellas, 1750, y las del Coto carnicore gratulamente? Tambien se arrichdalla remana y medidas, todo para el año de 1852. Y para sus remates están señalados los dias 26 del actual, y 4 del mes próximo de noviembre, y hora de once á doce de sus - gespestivan mañ ana soon da casa ecoasistarial alde dicha bernador de esta provincia, se subastan en Villaralita del Pardillo, las yetbás de invierno de las heras de pan trillar, y prados de Navala, Encinilla, Huellas, Majadas PARAGORIAN, PARAGORAS CHOCOS ON THE STATE OF SOyuntamiento de la misma villa, està senalado el dia 12 del venidero mes de noviembre con entera sujeccion á

Traducidas del testo griego por Mr. E. LITTRE, precedidas de un estenso juicio critico, anotadas con variantes y comentadas por el mutor: version hecha al
el custellano y aumentada non variantes de nuestros
y celebres espositores espanotes y comentos propios,
el celebres espositores espanotes y comentos propios,
el por el Dr. D. Tomas Santero y Moreno.
el son el por el compresentados en estado de la periel se la compresentados en estado de la periel se la compresentados en estado de la compresentado de la compres

consultas, y deseando conciliar los intereses de los que han empezado sus estudios de publicarse el nuevo plan, con las modificaciones que este ha introducid en el sistema de sant pa a ma de sponer, de conformidad con el diciamen del neal Consejo de Ins-Begindes del juramento, comentados a la altar a de los si conceimientos ectuales upon eleDru DU Polmais Sintera mitad del tiempo que pystaloansecomoteconignarolla y la noo epinedale esiphonosphoos es sistementes iAFOR ISMOS 141 yellevando as the regranibos olibros, se des moisses 20tres el precio pde l'especia de Las Coleccion est meneisibatel phiptes restorely restored latedisions m -itase trailing to tente estas obtage the la reduction de este periodico, sealles des an Madera a altaprima. 42 que dambiancio admiten susariciones por temes de trazen de 20 sancada uno, a la indicada Coleccion de las obras director general de Instruccion publica.

PARTHIPATIONAL

Vencidos ya tres trimestres de suscricion á este periódico, vy siendo bastantes los ayuntamientos que no han satisfecho estraduses elle de sacar à publica subasta de obor el arrendamiento casa, stascins de la publica subasta el arrendamiento casa, stascins de la publica subasta el arrendamiento casa, stascins de la publica subasta el arrendamiento casa, stascins de la color de la capacita de l se hallen se apresuraran la efectuar el pago en la redaccion det mismo, sita en la calle que se nalla escapezado directamente con la llacienda ceita sol soboi e sa minin el por sabellacienda and siendo los festivos, desde las ocho de la la tarifa adjunta abrata de la seis cel a tarifa adjunta di la tarifa adjunta adjunta de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del compania della della della compania della della della compania della d 1848, por los tres anos proximos venideros de 1852, 1853 y 1854, habiendo señalado para el primer remate el dia 19 del presente mes, y para el segundo el dia 27 del mismo desde la hora de las once de la mañana en adelante, de dichos dias, en su casa consistorial, bajo el pliego de condinimenta que esta circula manifiesto en la secretaria de la cornoracion. Lo que se anuncia al público por medio del presente llamando licitadores.

Trigo...... de 31 á 36 Cebada...... de 18 1₁2 á 19 1₁2 Algarrobas... de á 31

El dia 28 del scala en la casa consisterial de la manana está senarado para celebrar en la casa consisterial de la ciudad de Alcalá de Henating amb el Sr. Alcalde corregidor, los remates de los arrendamientos de pastos da la corregidad.